

# **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2007-2012**

## **PRESENTACIÓN**

Unos de los principales retos del Gobierno de Chiapas, es brindar seguridad y protección a la población, sabemos que éstas favorecen la armonía y crean condiciones favorables para alcanzar el desarrollo económico que todos los chiapanecos queremos.

Es por esto, que resulta necesario contar con una planeación y evaluación, que permita dar seguimiento y controlar la ejecución de planes y proyectos en la materia, a corto y mediano plazo en el que se pueda medir los resultados.

Este proceso inició con acciones de consulta, análisis y reflexión en colaboración con los sectores público, social y privado para diseñar el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-20012 presentado por el Titular del Ejecutivo.

Este nuevo Gobierno, asume este reto y lo plasma en su Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el cual exponemos como Eje Rector "Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz", las estrategias y acciones a implementar en materia de seguridad pública y protección ciudadana, para dar respuesta a la demanda de los chiapanecos y sobre todo, atendiendo la necesidad de ser transparentes en el proceso de planeación y en el desarrollo de los mecanismos para lograr los objetivos trazados.

En el Programa Institucional tenemos la visión de fortalecer la infraestructura y tecnología de punta para prevenir y combatir los delitos; el equipamiento de las diferentes corporaciones para obtener mejor capacidad de respuesta; la instrumentación de acciones en materia de seguridad para reducir los índices delictivos en el estado; la selección, reclutamiento y profesionalización del personal, así como acciones para consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil.

El presente documento, establece los objetivos, proyectos y metas que orientan el trabajo responsable y honesto, que serán las mejores estrategias para combatir el fenómeno delictivo; de ahí que las políticas públicas estarán encaminadas a recobrar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones de seguridad.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente Administración tiene como premisa, generar políticas públicas que permitan detonar el desarrollo del estado para mejorar la calidad de vida de los chiapanecos, atacando de manera frontal los factores que inciden en el retraso histórico de la entidad; en este contexto, el tema de seguridad es medular en cualquier orden de gobierno, puesto que de ésta se deriva en buena parte la gobernabilidad del estado.

Chiapas necesita una institución que encamine sus acciones a las necesidades de seguridad y protección de sus habitantes, generando procesos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, que demuestren que se puede superar el reto de brindar seguridad a la población, enfrentando los problemas con firmeza y de manera integral.

Lograremos las metas propuestas, innovando y fortaleciendo los mecanismos orientados a la disminución de los índices delictivos, siendo necesario incrementar la presencia policial en zonas de mayor incidencia delictiva; promoviendo acciones efectivas contra la delincuencia organizada y el narcomenudeo, impulsando decididamente una cultura de prevención del delito, denuncia y legalidad; contar con corporaciones policiales profesionales a través de la capacitación permanente con programas y técnicas actualizadas en la materia; implementando operativos conjuntos en coordinación con los tres niveles de gobierno; consolidando el Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando su aspecto preventivo; incrementando la capacidad de respuesta del Sistema de Protección Civil a nivel regional y municipal; y promoviendo una cultura de autoprotección entre la ciudadanía, entre otras.

El presente documento estratégico, especifica y traduce con una visión institucional, los planteamientos generales de las políticas públicas en acciones concretas y contundentes, mencionando los objetivos, proyectos y metas a alcanzar con detalle. Está integrado en atención al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

El Programa Institucional, se integra con los siguientes apartados: Presentación, Introducción, Misión y Visión, Diagnóstico, Alineación del Programa al Plan de Desarrollo, Programas y Proyectos Institucionales y la Matriz del Programa Institucional.

Se formula en cumplimiento a los Artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y 14 de su Reglamento.

## **I. MISIÓN**

Es la institución del Poder Ejecutivo Estatal responsable de implementar programas en materia de seguridad y protección ciudadana para preservar, mantener y restablecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en el estado, a través de corporaciones comprometidas con la sociedad, en el marco de colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad.

## **II. VISIÓN**

Ser una dependencia que garantice la paz y el orden público, reduciendo la incidencia delictiva en el estado, a través de una política integral en materia de seguridad y protección ciudadana y que de manera coordinada se consolide la actuación del personal involucrado en la seguridad pública, actuando bajo los valores de legalidad, profesionalismo, responsabilidad y honradez fortaleciendo el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

## **III. DIAGNÓSTICO**

La seguridad pública constituye el reclamo más apremiante de la sociedad y garantizarla es la prioridad del gobierno estatal. Enfrentar con decisión el reto de alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan, exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de las instituciones y servidores públicos, así como la participación de la sociedad como elemento fundamental en las decisiones y acciones del gobierno en esta materia.

En Chiapas el índice delictivo durante el 2006, presentó un decremento del 7 por ciento en delitos de alto impacto, con referencia al 2005, es por ello que se tiene el compromiso de realizar el mayor esfuerzo para mantener esta condición y fortalecer las instituciones de seguridad. Sin embargo, sabemos que lo que importa a la población no son las cifras estadísticas, sino su propia percepción de seguridad y tranquilidad, por lo que trabajaremos incansablemente para ofrecer condiciones de seguridad que permitan que en Chiapas exista mayor inversión e industria, mayor turismo, más fuentes de empleo, mejor educación y desarrollo.

Con la finalidad de ejecutar proyectos y acciones para cumplir con los objetivos establecidos en la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se constituye el Fideicomiso: "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), a través del cual se definen las estrategias de inversión anual, para realizar acciones en materia de seguridad, acordes a las políticas públicas estatales y sustentadas en los siguientes ejes: Formación y Profesionalización, (Servicio Nacional de Carrera), Equipamiento para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Información (Plataforma México), Infraestructura para la Seguridad Pública, Combate al Narcomenudeo, Operativos Conjuntos y Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública.

Para hacer frente a la comisión de hechos delictivos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta con un estado de fuerza de 3 mil 386 policías preventivos, 912 policías auxiliares, 96 policías de caminos, 285 policías de tránsito y mil 364 custodios.

La Policía Estatal Preventiva es el cuerpo policial más numeroso y con mayor presencia en el estado, sus 3 mil 386 elementos operativos representan alrededor del 72 por ciento del total de policías preventivos en la entidad. La cobertura del servicio abarca 118 municipios, para lo cual se cuenta con una estructura que comprende: un cuartel general, cuatro cuarteles regionales, 21 sectores (de los cuales dependen actualmente 77 subsectores), ocho bases de operaciones mixtas, así como un número variable de comisiones del servicio en materia de seguridad y protección, ubicados estratégicamente. Para mantener o disminuir los índices delictivos, debemos fortalecer las acciones encaminadas a la prevención del delito y al combate a la delincuencia, a través de patrullajes, recorridos, vigilancia en puntos fijos, apoyos y operativos especiales en coordinación con otras instancias de seguridad, además de continuar con la intensa labor de apoyo que hasta hoy se le ha brindado a la sociedad en situaciones de emergencia, derivada de desastres naturales o incidentales, como es el caso de incendios, tareas de evacuación, salvamento, entrega de despensas, limpieza y ayuda.

En esta corporación se concentra el Grupo Táctico y la Unidad Especial Águila, formados por elementos entrenados para tareas especiales. Además de estos grupos señalados, la Policía Estatal Preventiva cuenta con un escuadrón de caballería, que le permite desempeñar acciones en lugares de difícil acceso vehicular; y con una Unidad Canina, entrenada para acciones de apoyo al combate al narcotráfico, detección de personas y mercancías ilegales.

El estado de fuerza de recursos humanos y equipo de esta policía, es insuficiente para cubrir las necesidades del servicio en materia de seguridad y protección de las personas y sus bienes, si se considera que se atienden a 118 municipios del estado, lo que significa una relación de 29 policías por municipio para el cumplimiento de estas acciones, por lo que se requiere de vehículos, equipos de protección, equipos de cómputo de punta; así como fortalecer la formación profesional, entre otros, que coadyuven como herramientas para dar una mejor respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Es indudable que estos requerimientos, así como el recurso humano, son indispensables para la consecución de los objetivos, de las políticas públicas y el éxito de las mismas.

La Dirección de la Policía Auxiliar otorga servicios de seguridad y protección a empresas, particulares y dependencias de gobierno en sus personas, bienes y derechos, a fin de prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas. La demanda de estos servicios no se ha podido cubrir en su totalidad, debido a que la plantilla del personal es insuficiente. Bajo este mismo escenario, es necesario dignificar la condición laboral de los elementos operativos (respecto a prestaciones adicionales).

Así mismo, esta corporación adolece de infraestructura, vehículos y equipo de protección, entre otros, para continuar otorgando servicios de calidad. El ingreso generado por los servicios de vigilancia en el 2006, fue de 66.48 mdp, lo que representa un incremento del 4.2 por ciento respecto al año 2005; avance que destaca la autosuficiencia financiera de esta Dirección. En materia de seguridad privada, es necesario fortalecer el control de las actividades operadas por particulares con carácter de prestadores de servicios, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en esa materia.

La Policía de Tránsito realiza acciones encaminadas a mejorar la vialidad, eficientar la fluidez en las ciudades, proporcionar seguridad a la ciudadanía en general y fortalecer el orden vial; acciones realizadas a través de cursos, campañas, programas y operativos permanentes en la materia, con insuficiencia de vehículos, de elementos, de equipos de control (semáforos), que no han permitido atender la demanda de la ciudadanía en su totalidad; aunado a esto, contamos con un Reglamento de Tránsito parcialmente obsoleto y una escasa cultura vial por parte de la sociedad.

Para que la Policía Estatal de Caminos, continúe fortaleciendo la seguridad en la red de carreteras y caminos del estado y enfrente de manera integral la prevención, la investigación y la persecución de los delitos en su ámbito, deberá contar con infraestructura funcional, plantilla de personal suficiente, vehículos y equipo para desarrollarse profesionalmente, coadyuvando en la consolidación de las políticas públicas en seguridad.

Para lograr una eficiente cobertura en el estado y contribuir a mejorar sustancialmente los sistemas de comunicación, es necesario contar con vehículos, aditamentos y equipos con nueva tecnología así como personal especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, la falta de esto, ha impedido en gran medida operar una red al 100 por ciento, como lo requieren las diferentes corporaciones policiales que integran la Secretaría y que es vital para una operación efectiva.

Las diferentes corporaciones policiales no cuentan con una normatividad apegada a las acciones que realizan. La Ley Orgánica de las Policías Preventivas del Estado data del año 1998 y aún cuando fue modificada, estas reformas no han generado cambios significativos en la regulación del ejercicio de sus funciones. La falta de actualización de los distintos reglamentos que norman la actuación del personal operativo, propicia que no se les sancione adecuadamente cuando realizan conductas apartadas de la legalidad.

La insuficiencia de cursos de capacitación permanentes y el desconocimiento de normas en materia de derechos humanos, generan quejas ante las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y Estatal.

Las funciones más importantes del estado son la seguridad y protección a la población, las cuales se brindarán mediante la instrumentación de una política pública diseñada en corresponsabilidad con la sociedad, creando estrategias e implementando acciones de manera conjunta.

Para atender y resolver este tema prioritario, es necesario vincular la demanda de la ciudadanía, a la idea de la participación articulada y coordinada de los tres órdenes de gobierno, tal y como lo plantea la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a lo cual deben sumarse también las instituciones encargadas de la educación, salud, desarrollo social, entre otras, así como la misma sociedad. Bajo este contexto, debemos visualizar a la prevención del delito como piedra angular para desterrar el problema de la inseguridad.

Aunque existen programas en materia de Prevención del Delito y Denuncia Ciudadana, dirigidos a los diferentes núcleos de la población, donde se promueve además la participación activa de un trabajo interinstitucional entre los organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles organizadas y ciudadanía en general; éstos, necesitan tener mayor impacto de penetración en la sociedad, la cual se ve invadida por factores muy arraigados que transforman el fenómeno delictivo, como son: la mayor parte de los detenidos están relacionados con el consumo de alcohol y drogas; creciente incidencia delictiva en diferentes delitos manifestados por los jóvenes; la desintegración familiar; sobrepoblación en los centros de rehabilitación; escasa cultura de denuncia de la población; la poca participación de la ciudadanía; inexistencia de mecanismos que faciliten la coordinación intergubernamental y el inadecuado manejo del fenómeno delincuencia a través de los medios de comunicación. Son la prevención del delito, la denuncia ciudadana y la cultura de la legalidad a través de la participación ciudadana, elementos fundamentales para la disminución de los índices delictivos.

Estos programas han tenido poco impacto de penetración en la sociedad, debido a la falta de una coordinación entre las instituciones para normar, unificar, homologar, sistematizar, controlar y evaluar dichas acciones; así como material tecnológico y audio-visual y recursos humanos y financieros, factores que han dificultado la difusión de los programas preventivos en los diferentes sectores de la sociedad.

Es importante tomar en cuenta que la edad en que los jóvenes cometen hechos punibles es a partir de los 9 a los 17 años, por lo tanto, la edad promedio en que los jóvenes se sumergen en el fenómeno delictivo alcanza su punto máximo entre los 13 y 15 años de edad. Los menores de 13 a 14 años dirigen la mayoría de sus actos delictivos contra la propiedad.

Somos conscientes de que la venta y posesión de droga (narcomenudeo) es uno de los problemas que más ha crecido en el país, por lo que es una prioridad permanente de trabajo de esta Administración.

Durante los últimos años, Chiapas era un trampolín para el tráfico de enervantes, ahora se puede apreciar la existencia de células encargadas de la distribución, producción y consumo de drogas, generando violencia y drogadicción, en grupos sociales que se internan y permanecen en nuestro estado, además se considera como fuente de diversos delitos graves como el robo y homicidio.

En lo que respecta a las pandillas juveniles transnacionales Mara Salvatrucha MS-13 y Barrio-18, este fenómeno se ha ido a la baja gracias a la implementación de los operativos Acero I, II y III, quedando de manifiesto que las acciones en seguridad implementadas por los cuerpos policiales, deberán continuar y fortalecerse para poder combatir este fenómeno.

### Detenciones de pandillas delictivas juveniles MS-13 y B-18

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación 2005-2006
Total	115	183	502	272	176	62 ↓
%	9	15	40	22	14	

1,248 pandilleros

Además de lo anterior y bajo el mismo contexto, existen factores que han permitido la existencia de la inseguridad, entre las que podemos mencionar: falta de infraestructura penitenciaria; de recursos económicos para el combate frontal a la delincuencia; de unificación de criterios e información estadística; inexistencia del servicio policial de carrera. Este gobierno persistirá en su afán por ampliar los márgenes de seguridad de todos los chiapanecos. La concepción sobre seguridad pública va más allá de las transgresiones a la Ley y considerará los aspectos sociales que influyen en los infractores.

De ahí el esfuerzo a favor del desarrollo social para prevenir en lo posible las conductas antisociales, ya que solo en un clima de tranquilidad, los chiapanecos lograrán entregarse con voluntad, redoblando esfuerzos a las arduas labores de reconstrucción que nuestro estado está reclamando desde hace varias décadas con perfecto derecho.

El fenómeno delictivo en Chiapas está asociado en gran parte a la zona fronteriza, pero además existe otras variables que agudizan este fenómeno social en la entidad como son: la drogadicción, alcoholismo, imitación de conductas antisociales, desintegración familiar, problemas socioeconómicos como: desempleo, migración, educación, salud y crecimiento demográfico.

La línea fronteriza de Chiapas con Guatemala, se extiende en 658.5 km., equivalente al 58 por ciento de la Frontera Sur de México, en donde 17 municipios del estado de Chiapas tienen frontera con cuatro departamentos Guatemaltecos; existen tres puertos internacionales de entrada, cinco pasos fronterizos oficiales y 25 pasos vehiculares informales; por su ubicación geográfica, es paso obligatorio de inmigrantes, que a su ingreso al país han generado el crecimiento en el número de eventos criminológicos, tales como tráfico de personas, de armas, mercancías y drogas, narcomenudeo, prostitución y pandillas juveniles, además de la constante comisión de hechos delictuosos como robo a casa habitación, a comercio, a transeúntes, de vehículos, abigeato, entre otros; factores que deben considerarse de riesgo para la seguridad del estado de Chiapas y para la seguridad nacional, y que ameritan una atención especializada para reducir los niveles de riesgos a los que potencialmente podría estar expuesta la población residente o en tránsito a lo largo de esta franja binacional, quienes son los más afectados por el fenómeno migratorio.

#### **Denuncias en los Municipios Fronterizos 2001 – 2006**

<b>Municipio</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Tapachula	5,681	5,527	5,337	6,196	5,971	5,196
Comitán	1,105	1,044	1,268	1,218	1,226	1,231
Palenque	989	708	838	1048	964	1,086
Huixtla	702	680	685	750	776	632
Ocosingo	748	779	816	755	380	545
Frontera Comalapa	184	303	285	378	350	377
Tuxtla Chico	112	247	298	307	293	335
Motozintla	416	425	358	323	430	297
Suchiate	390	346	310	331	497	242
Las Margaritas	57	233	201	248	129	153
El Porvenir	42	44	32	57	62	54
La Trinitaria	262	270	221	172	150	49
Frontera Hidalgo	32	53	65	63	49	39
Mazapa de Madero	9	15	23	4	24	6
La Independencia	4	29	29	15	31	1
Benemérito de las Américas	0	29	68	135	26	0
<b>Total</b>	<b>10,733</b>	<b>10,732</b>	<b>10,834</b>	<b>12,000</b>	<b>11,358</b>	<b>10,243</b>

Todas las tareas encaminadas en materia de seguridad pública, han reconocido la importancia que tiene la creación y homologación del marco normativo y jurídico, que permitan la profesionalización del personal involucrado en la seguridad pública, procurando la adecuada coordinación para que se uniformen los requisitos y procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, capacitación, permanencia, evaluación, promoción, dignificación y depuración de los integrantes de las instituciones policiales estatales y municipales, este último, previo convenio con los Ayuntamientos para la capacitación y formación educativa de sus elementos, proponiendo la equivalencia, contenido y acreditación de los planes y programas de estudio validados por la Secretaría de Educación del Estado y la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Con programas acorde a nuestra realidad social y a las características de nuestra entidad; solo con un policía profesional, con mejores salarios, con instrumentos adecuados para combatir la delincuencia, se podrá efficientar los resultados obtenidos hasta el día de hoy.

Ante la problemática actual en materia de seguridad, se hace necesario reestructurar el Instituto de Formación Policial en aras de buscar un proceso formativo integral y sistemático, que conlleve a un verdadero proceso de profesionalización de los elementos que conforman los cuerpos de seguridad del estado.

En lo que respecta a los Centros de Readaptación Social, existe el problema de sobrepoblación que es del 25.6 por ciento actualmente, seguido de las condiciones de deterioro en sus instalaciones. La población penitenciaria en el estado al 2006 era de 6 mil 461 internos, concentrada principalmente en el CERESO 14 "El Amate" con 2 mil 374 internos. Lo anterior, provoca problemas de disciplina y violencia, tráfico de drogas, prostitución, corrupción de internos y autoridades, pero sobre todo, limita que las autoridades cumplan con el precepto constitucional de proporcionar una efectiva readaptación social, la cual se ve afectada por las mismas condiciones de hacinamiento. Los programas de readaptación social no han generado resultados óptimos para reducir la reincidencia delictiva y propiciar una reinserción a la vida social y productiva de los internos liberados, por lo que se deberán fortalecer los métodos de readaptación social utilizados, para ser eficaces y con un enfoque productivo poniendo énfasis en la atención integral de las mujeres.

El Sistema para la Protección y el Tratamiento de Menores Infractores, concentra las funciones de procuración, juzgamiento y aplicación de las medidas correctivas, en la Administración Pública Estatal, situación que impide el acceso a la justicia de víctimas de conductas ilícitas cometidas por adolescentes, además de no garantizar un justo proceso a éstos últimos.

La atención y corrección de adolescentes infractores de la ley penal, por más de 12 años se confió al Consejo de Menores y a la Unidad de Prevención y Tratamiento de Menores Infractores; ambos órganos a pesar de sus carencias para cumplir con sus funciones, hicieron su mejor esfuerzo por disminuir los índices de reincidencia que se registraron en la década de los noventa; no obstante, se vieron rebasados por la modernidad y las nuevas políticas nacionales de atención integral a los adolescentes de conducta típica.

Las acciones de mejora, la implementación de nuevos métodos para lograr la adaptación social del menor infractor y el trabajo estricto y apegado a derecho de las instituciones, aunado a las acciones implementadas, han contribuido a disminuir el índice de reincidencia de conductas infractoras en un 48 por ciento; hechos que demuestran el resultado obtenido, gracias al empeño efectivo de la seguridad pública en el estado, por lo que debemos continuar y fortalecer los programas de adaptación social en coordinación con otras instancias.

Por otra parte, a pesar de los avances obtenidos por el Órgano de Certificación y Registro Médico del Personal Operativo, existe un déficit de personal médico y paramédico, de acuerdo a las expectativas de crecimiento y desarrollo de la estructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, existe insuficiencia de material de curación, equipo médico, equipo informático, equipo de oficina, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento, y brindar servicios de calidad al personal. Es por ello, que resulta importante fortalecer la estructuración de este Órgano, ya que con esto, se ampliará la cobertura de los servicios al personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, satisfaciendo sus necesidades.

En Protección Civil, la incidencia histórica de los efectos negativos provocados por los fenómenos de origen natural o humano, hacen del estado de Chiapas una entidad altamente vulnerable, encontrándose en riesgo permanente 72 municipios a lluvias intensas, 39 a inundaciones recurrentes, 38 a fuertes vientos, 59 a tormentas eléctricas, 29 a bajas temperaturas; 69 a incendios forestales; 46 a sismos; 22 a riesgos volcánicos y 12 a contingencias de origen socio-organizativo.

Los más recientes y devastadores de éstos desastres, fueron los daños provocados por el Ciclón Tropical "Stan", ocurrido del 3 al 6 de octubre del año 2005, el cual superó tres veces los provocados por las inundaciones de la costa de Chiapas en 1998.

Las experiencias de desastres nos llevan a reconocer que si bien hemos logrado avances significativos en la política de la prevención de riesgos, éstos no son suficientes; la incidencia de estos fenómenos ponen a prueba las estructuras del sistema y nos plantean nuevos retos para establecer un sistema de protección civil, basado en la prevención y no solamente en las capacidades para atender emergencias.

Si bien es cierto que la política de la protección civil se formaliza en Chiapas a partir de 1991, también es cierto que su institucionalización y desarrollo ha sido un proceso lento e incompleto que se ha orientado principalmente a tareas reactivas, a la atención y contención de emergencias, a las consecuencias de los desastres, dejándole a la sociedad enormes pendientes en el aspecto preventivo y de investigación.

La magnitud de los desastres, evidencian la necesidad de fortalecer la cultura de la prevención en los diferentes sectores de la sociedad, principalmente en el educativo, por lo que resulta indispensable incorporar ésta materia al sistema educativo estatal; además, se requiere una política de comunicación en este ámbito que se refleje en campañas de sensibilización agresivas, con mayor cobertura y penetración en los diferentes medios de comunicación.

Prevalecen limitaciones en los esquemas gubernamentales actuales para implementar políticas y estrategias en las instituciones, dependencias y entidades del sector público, social y privado para incrementar la constitución y desarrollo operativo de las unidades internas de protección civil, que les permita contar con planes actualizados de contingencia, áreas de seguridad, rutas de evacuación, capacitación y equipamiento.

Resulta indispensable establecer una verdadera cultura del simulacro en las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno y primordialmente en el sector educativo, para implementar las medidas de autoprotección en la población.

Los avances en el sector educativo, deben consolidarse con la incorporación de la materia de protección civil al sistema educativo estatal en el nivel de educación básica, que es indispensable para crear una verdadera consciencia de la cultura de la prevención en los niños y jóvenes de Chiapas.

La capacidad reactiva del sistema se ve debilitada por la falta de actualización del equipo de cómputo y telecomunicaciones en el Centro Estatal de Operaciones, carencia de equipo especializado para la atención de emergencias, por la necesidad de ampliación de la red de monitoreo meteorológico y fortalecimiento a los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED).

Los efectos negativos de los fenómenos perturbadores en la entidad, han evidenciado en los municipios la falta de disposiciones normativas de ordenamiento territorial que regulen los asentamientos humanos y determinen las zonas de riesgo, así como la de una mayor integración de políticas y acciones entre los elementos del Sistema Estatal de Protección Civil, para evitar acciones aisladas y dispersas ante una emergencia o desastre.

Actualmente, prevalecen limitaciones en las dependencias e instituciones del sector público, social y privado para incrementar la constitución y desarrollo operativo de las Unidades Internas de Protección Civil.

Más del 90 por ciento de las unidades municipales de protección civil en el estado, carecen de recursos humanos capacitados, equipamiento e infraestructura operativa para desempeñar sus funciones, además adolecen de planes y programas operativos de emergencias y desastres.

## **IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO**

### **• OBJETIVO ESTATAL**

**1.- Modernizar la administración pública estatal, promoviendo una cultura del servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.**

Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético, de los elementos de seguridad pública del estado y sus municipios, así como de las personas involucradas en la seguridad y protección.

Este objetivo se logrará con la inserción de nuevos modelos educativos en el Instituto de Formación Profesional de Policías del Estado y el Servicio Civil de Carrera. Así como otorgar el equipo necesario que esté a la vanguardia para que los elementos operativos y custodios puedan enfrentar a la delincuencia organizada, así como para su protección e implementación de pláticas de prevención del delito, denuncia y legalidad en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en centros educativos de los distintos sectores de la sociedad.

Se fortalecerán las estructuras operativas del Sistema Estatal de Protección Civil; se diseñarán e instrumentarán esquemas y mecanismos para la detección, monitoreo y alertamiento de agentes perturbadores; se equiparán y modernizarán los Centros Regionales de Emergencias y Desastres y Centro de Operaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil.

**2.- Establecer un nuevo modelo político cuyos principales valores sean la tolerancia, la solidaridad y la unidad, para construir un desarrollo, con perspectiva de largo plazo.**

Mediante la correcta aplicación del Estado de derecho, tendremos una paz social que beneficiará a la ciudadanía, por lo que trabajaremos comprometidamente con la participación solidaria y de unidad de las diferentes corporaciones policiales.

**3.- Gestionar la participación activa de la ciudadanía, mediante asambleas comunitarias y de barrios para que participen en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.**

Se fortalecerá a través de la implementación de pláticas de prevención del delito, denuncia y legalidad, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en centros educativos de los distintos sectores de la sociedad.

**4.- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del Estado.**

Los objetivos y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 así como en nuestro Programa Institucional, están encaminadas hacia la población sin distinción de género, incluyendo a la población femenil que labora en esta Institución.

**8.- Promover la reinserción funcional de los adultos mayores con discapacidad a la vida social y laboral, garantizándoles su disfrute pleno de una vida libre, sin violencia y respetando su integridad física, psicoemocional y sexual.**

Dentro de los programas que se realizan a favor de los adultos mayores con discapacidad están las campañas de salud, como detecciones de pacientes diabéticos e hipertensión, vacunación, examen oftalmológico y auditivo; se les brinda atención a pacientes crónicos degenerativos.

Se les brinda asistencia social, integrándolos a grupos y programas como el INAPAM (Instituto Nacional para Adultos Mayores) e INSEN (Instituto Nacional de la Senectud); se les proporciona apoyos de despensas, paquetes de limpieza, donación de lentes e integrándolos a las actividades socio-culturales, deportivas y de manualidades, se les brinda pláticas de orientación y autoayuda.

### **9.- Atender a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, en el marco del respeto pleno a sus derechos humanos, modernizando los modelos de la asistencia social.**

El Órgano de Ejecución de Medidas incide con este objetivo, ya que este se encargará de la ejecución, control, supervisión y seguimiento de las medidas de reintegración social y familiar del adolescente infractor, bajo la primicia de respetar y hacer respetar los derechos de la infancia sin prejuicio de su condición vulnerable.

### **11.- Reducir sustancialmente el analfabetismo, dando prioridad a mujeres, población indígena y a grupos de localidades marginadas; diseñando materiales didácticos en lenguas indígenas y enfatizando la atención educativa en y para el trabajo.**

Se promueve la campaña permanente de alfabetización colaborando de manera coordinada con el Instituto de Educación para Adultos (IEA), que se encarga de inscribir, aplicar y evaluar exámenes y certificar.

Dentro de los CERESOS del estado se brinda la atención en el nivel de alfabetización a toda la población analfabeta incluyendo hombres y mujeres; cabe mencionar que respecto a la población indígena se capacitó al líder del grupo; siendo ésta persona, quien se encarga de alfabetizar este grupo; situación que ha funcionado satisfactoriamente.

## **• PRIORIDADES**

### **1.- Igualdad de oportunidades y equidad de género**

Las acciones implementadas por esta Secretaría son para toda la población, en este sentido, la seguridad y protección es y ha sido, bajo la norma de respetar los derechos humanos, la diversidad de creencia, género y pensamiento, garantizando con ello la igualdad de oportunidades,

## **2.- Reconstrucción de zonas dañadas por el huracán Stan.**

En colaboración con la Comisión Especial de Reconstrucción se efectúa la supervisión para la conclusión del Proyecto de Reconstrucción de Puentes Hamaca en municipios afectados por el huracán Stan, además se realizan dictámenes para realizar obras de prevención en el margen de los ríos para proteger a centros de población ante posibles riesgos de inundación.

## **3.- Protección Civil**

El establecimiento de un Sistema Estatal de Protección Civil orientado a la prevención y mitigación de riesgos y no solamente a las capacidades para atender las emergencias y desastres que afecten nuestra población, nos plantea la implementación de estrategias y acciones orientadas en la presente administración a los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar los avances del Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando su aspecto preventivo.
- Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema de Protección Civil a nivel regional y municipal.
- Estructurar entre las dependencias, entidades y sectores integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, políticas y acciones de prevención y atención de emergencias.
- Promover una cultura de autoprotección entre la ciudadanía.

## **4.- Grupos sociales vulnerables**

El Órgano Especializado de Ejecución de Medidas, se orienta a lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor, donde la privación de la libertad, no será la única solución para aquellos adolescentes que por muchas circunstancias han caído en las garras de la delincuencia; con este órgano, habremos de aplicar medidas de tratamiento, alternativas basadas en el trabajo comunitario, la capacitación laboral y la atención psicológica, que les permita erradicar su estado de vulnerabilidad.

## **5.- Educación**

El quehacer del Instituto de Formación Profesional de Policía del Estado, es la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública en el estado, a través de la evaluación para la permanencia, la formación inicial, continua y especializada, para contar con elementos profesionalmente éticos bajo los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia y honradez, asimismo con estricto apego a las leyes.

## • VALORES

**Solidaridad:** Nuestros policías diariamente combaten a la delincuencia con acciones estratégicas y contundentes, además brindan a la sociedad el apoyo necesario para el combate de incendios, limpieza del Río Grijalva en el Cañón del Sumidero, labores de evacuación, salvamento y entrega de despensas a damnificados, entre otros; no solo por el deber implícito del servidor público, sino poniendo en ejercicio el alto valor y significado del auxilio a la comunidad

**Unidad:** Ser una dependencia que se rija con eficiencia, apoyándonos para desarrollar un ambiente con armonía. Trabajar en equipo con el apoyo absoluto de las áreas internas para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad y protección ciudadana. Asimismo, dentro de un marco de colaboración interinstitucional y participación social.

**Honestidad:** Cumplir y hacer cumplir las leyes, dando claro ejemplo antes que nada, con la actitud del personal involucrado en la seguridad pública, tener una conducta con absoluta rectitud, probidad e integridad relacionándonos y conduciéndonos.

**Responsabilidad:** El quehacer del personal administrativo y operativo en materia de seguridad y protección ciudadana, está comprometido con la sociedad para brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, implementando acciones con policías responsables, profesionales, éticos y confiables. Asimismo, atender las acciones preventivas de atención y recuperación, con el compromiso de salvaguardar la vida y los bienes de las personas, con eficacia y confiabilidad.

**Respeto:** Reconocer el valor inherente de cada individuo en la sociedad, asumiendo nuestra labor como un compromiso para formar una ciudadanía íntegra y apegada a las normas que rigen nuestra sociedad, haciendo valer con esto, las garantías individuales de los ciudadanos. Fortaleciendo el respeto absoluto a la sociedad sin distingo alguno, con tolerancia y siempre en estricto apego a las leyes.

**Tolerancia:** Promover y fortalecer conductas que procuren el cumplimiento estricto de la misión gubernamental, la cual se resume en el bienestar de la sociedad. Las políticas públicas que impulsa el Gobierno de Chiapas, se basan en principios y valores, adoptados como prácticas fundamentales del ejercicio administrativo, con el fin de fomentar, difundir y respetar la dignidad y los derechos tanto de los servidores públicos como de la sociedad. Ante cualquier incidente buscar la solución a través del diálogo, tratando siempre de no caer en ninguna provocación, resistiendo sin perder la cordura y por último con el fin de hacer preservar la paz y el orden, controlar la situación con el uso moderado de la fuerza.

**Transparencia:** El Código de Ética y transparencia en el actuar, constituye un principio de desempeño y hábito personal que se imprimen y resalta cotidianamente en el personal, para el propósito de combatir los vicios que oscurecen el desempeño del servicio público. Realizar el trabajo con claridad y proporcionar la información que requiera la ciudadanía, conseguiremos que exista mayor confianza en las instituciones de seguridad, utilizando los recursos públicos, únicamente para cumplir los objetivos de la institución, todo esto bajo criterios de racionalidad, y transparencia.

**Sustentabilidad:** Uno de los objetivos primarios de esta policía, es atender todas aquellas zonas con mayor índice delictivo, sin que en el cumplimiento de nuestras funciones, haya favoritismos, es decir nadie está por encima de la ley, la cual se aplica para todos, sin distinción de género, razas o religión.

## V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Preservar, mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en la Entidad, respetando los derechos humanos de los gobernados.	Fortalecer la vigilancia, seguridad y protección del Estado y sus habitantes.	Realizar 1'333,719 recorridos de patrullajes en las zonas urbanas y rurales.
			Proporcionar 606,434 servicios de vigilancia para resguardar instituciones estatales, descentralizadas, federales, particulares y educativas.
			Proporcionar 197,475 servicios de apoyo a los programas "Amanecer", "Oportunidades", entre otros.
			Llevar a cabo 3,814 operativos; propios y conjuntos en coordinación con otras autoridades.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
			<p>Realizar 42,260 aseguramientos de presuntos responsables de los actos delictivos.</p> <p>Participar en 1,000 operativos para combatir el narcomenudeo.</p>

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos, en los municipios que formen parte de la franja fronteriza en el estado.	Se fortalecerán las condiciones de seguridad en la frontera.	Realizar 6,900 recorridos de patrullajes a pie tierra y en vehículo en los 17 municipios fronterizos.
			Realizar 5,700 aseguramiento de presuntos responsables de actos delictivos, en los 17 municipios fronterizos.
			Implementar 6,420 operativos específicos para enfrentar las redes delictivas en la frontera y en coordinación con los tres niveles de gobierno.
	Incrementar los servicios de vigilancia de la Policía Auxiliar a quienes lo soliciten y cubran los derechos correspondientes.	Atender la demanda creciente deservicios de seguridad a particulares, empresas y particulares.	1 actualización y seguimiento al proyecto para la ampliación de la plantilla.
			Realizar 54,860 servicios de vigilancias a las propiedades particulares y dependencias.
			Suscribir y celebrar 1,155 contratos de prestación de servicios.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Dignificar la condición laboral de los elementos operativos de la Dirección de la Policía Auxiliar.	Homologar las compensaciones adicionales del personal operativo de la Dirección de la Policía Auxiliar con las policías preventivas.	Actualizar y dar seguimiento al proyecto para la inclusión del personal operativo de la Policía Auxiliar en el convenio para la aplicación del apoyo alimenticio (1).
	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones, estatales y federales, en materia de seguridad privada.	Autorizar, regular y controlar las actividades que los particulares realizan en su carácter de prestadores de servicios de seguridad privada.	<p>Impulsar el Anteproyecto de reforma del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios Privados de Seguridad y los Servicios Complementarios, Relacionado o Similares en el Estado de Chiapas (1).</p> <p>Registrar a los 87 expediente de prestadores de servicios de seguridad privada.</p> <p>Otorgar 170 autorizaciones a los prestadores de servicios de seguridad privada, que cumplan con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Realizar 1,320 visitas e inspecciones a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatales en materia de seguridad privada.</p>

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Mejorar la vialidad urbana y suburbana, así como el tránsito vehicular y peatonal en el Estado	Dirigir, ordenar y vigilar la vialidad, tránsito vehicular y peatonal en el Estado.	Realizar 7,272 operativos de tránsito en el estado y aumentar los auxilios viales.
			Implementar el nuevo sistema de modernización de 724,584 licencias para llegar a un mayor número de personas con licencia de conducir.
			Capacitar a un mayor número de personas con 9,600 cursos de educación vial.
			Capacitar a un mayor número de personas con 3,168 cursos de manejo.
			Aumentar el número de vialidades con la instalación de 222 semáforos.
			Aumentar el número de vialidades con la instalación de 2,682 señalamientos de tránsito.
	Garantizar, mantener, establecer el orden y la paz pública, salvaguardar la Integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos dentro de los tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal.	Establecer vigilancia, seguridad y protección en corredores turísticos así como en carreteras y caminos de jurisdicción estatal.	Elaborar un proyecto para la ampliación de la plantilla del personal.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Garantizar, mantener, establecer el orden y la paz pública, salvaguardar la Integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos dentro de los tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal.	Establecer vigilancia, seguridad y protección en corredores turísticos así como en carreteras y caminos de jurisdicción estatal.	Instrumentar 3,750 operativos contra el robo de vehículos, portación de armas abigeato, ecocidio contrabando, asaltos carreteros y otros.
	Establecer un sistema eficaz de comunicación	Administrar y fortalecer las comunicaciones	Realizar 2,700 asesorías al personal para el uso de equipo.
	Actualizar el marco jurídico que regule el funcionamiento de los cuerpos policiales.	Reformar la normatividad de la Secretaría.	Proponer la creación de un reglamento de conductas.
	Abatir la corrupción y recobrar la confianza de la sociedad en las corporaciones responsables de la seguridad pública.	Prevenir conductas que vulneren las disposiciones legales en materia de seguridad pública.	Implementar 6 cursos de capacitación, sobre responsabilidad administrativa.
		Equipar y mantener la infraestructura en materia de comunicación	Atender las 188,500 llamadas de auxilio.
			Dar 17,650 mantenimientos preventivos y correctivos.
			Adquisición de 2,617 equipos de radiocomunicación.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Fomentar el respeto a los derechos humanos para que los elementos operativos en el ejercicio de sus funciones, no vulneren las garantías de los ciudadanos.	Prevenir violaciones a los derechos humanos de los gobernados	Celebrar convenio con las Comisiones de Derechos Humanos Nacional (1) y Estatal (1).
			Impartir 6 cursos de capacitación a los elementos operativos de la Secretaría en materia de derechos humanos.
	Consolidar la cultura de la prevención del delito, denuncia y legalidad.	Promoción de la cultura de prevención del delito, en niños, jóvenes y adultos.	Se impartirán 675 pláticas a niños de nivel preescolar y primaria.
			Se llevarán a cabo 920 pláticas a alumnos de nivel secundaria y preparatoria.
			Se efectuarán 600 pláticas a padres o tutores de familia. Se implementarán 279 cursos con personal docente de los diferentes centros educativos.
			Se realizarán 55 foros de prevención del delito y cultura de la denuncia ciudadana.
Promover la participación activa de las asambleas de barrios.	Se llevarán a cabo 545 pláticas de prevención del delito y cultura de la denuncia ciudadana en las asambleas de barrio o colonias de los municipios con mayor incidencia delictiva.		

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Consolidar la cultura de la prevención del delito, denuncia y legalidad.	Participación ciudadana en la cultura de la denuncia.	Se pretende recepcionar 122 quejas y turnar a las áreas correspondientes.
		se estima recibir 123 denuncias y turnar a las áreas competentes.	
		A través del módulo de atención ciudadana que se encuentra en el Palacio de Gobierno se estima recibir 300 peticiones ciudadanas.	
	Acciones en pro de la prevención del delito.	Se realizarán 568 acciones en materia de prevención del delito y cultura de la denuncia ciudadana, en diferentes municipios con alto índice delictivo en el estado.	
Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad pública del estado y sus municipios.	Se modernizará institucionalmente y se dotará de la infraestructura necesaria al Instituto de Formación Profesional de Policías del Estado de Chiapas	Elaborar un proyecto de reestructuración para transformar al Instituto de Formación Profesional de Policías del Estado.	

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad pública del estado y sus municipios.	Se modernizará institucionalmente y se dotará de la infraestructura necesaria al Instituto de Formación Profesional de Policías del Estado de Chiapas	Elaborar 3 planes y programas de estudios para cada uno de los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura en seguridad pública y protección ciudadana.
			Obtener de la Secretaría de Educación la validación, registro y certificación de 3 planes y programas de estudio del nivel de secundaria, bachillerato y licenciatura en seguridad pública y protección ciudadana.
			Modernizar las instalaciones del Instituto. 1
			Elaborar 2 proyectos de enseñanza al interior del estado (Palenque y Tapachula de Córdova y Ordóñez).
		Se formarán profesionistas en seguridad pública y protección ciudadana	Ofertar anualmente mediante 6 campañas de difusión las carreras de técnico, bachillerato y licenciatura en seguridad pública y protección ciudadana.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad pública del Estado y sus Municipios.	Se formarán profesionistas en seguridad pública y protección ciudadana	Elaborar proyecto para la enseñanza en formación policial bajo el modelo educativo escolarizado y no escolarizado. 1
			Celebrar 10 convenios con instituciones de enseñanza estatal, nacional e internacional.
		Se evaluará y dará seguimiento a la carrera policial	Realizar 6 evaluaciones anuales de conocimientos en materia de seguridad pública, psicométricos, psicológicos, físicos, entre otros, a los cuerpos de seguridad del estado de Chiapas y los municipios.
			Establecer el expediente electrónico ad perpetuam de los servidores públicos de los cuerpos de seguridad del estado y sus municipios (1).
			Establecer la liga orgánica de los cuerpos de seguridad. 1

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad pública del Estado y sus Municipios	Capacitar a los policías de las diferentes corporaciones y al personal involucrado en seguridad	Capacitar a 7,296 elementos adscritos a la Secretaría.
			Capacitar a 7,585 policías externos involucrados en seguridad pública.
			Censar a los 6,800 elementos de las diferentes corporaciones.
			7,600 aspirantes evaluados para ingresar a las diferentes corporaciones policiales de la Secretaría.
	Modernizar el Sistema Estatal de Readaptación Social	Implementar programas para lograr la readaptación social del interno.	Realizar 12,314 actividades y cursos para el adiestramiento de internos. Impartir 130,483 cursos de alfabetización e inglés básico a la población interna.
			Instruir a 109,718 internos sobre la importancia de una vida digna y sana.
			14'883,245 apoyos alimenticios para la población penitenciaria del fuero común.
			Otorgar 3,011 beneficios de libertad anticipada del fuero común y federal.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Modernizar el Sistema Estatal de Readaptación Social	Implementar programas para lograr la readaptación social del interno.	Expedición de 278,435 constancias de antecedentes no penales. Dar 500,053 asistencias médicas a la población interna.
	Lograr la Reintegración Social y Familiar del Adolescente Infractor.	Creación del Órgano de Ejecución de Medidas.	Proyecto Administrativo. 1
		Reglamento Interno del Órgano de Ejecución de Menores.	1 reglamento
		Reglamento Interno del Centro de Internamiento Especializado Villa Crisol.	1 reglamento.
		Proyecto de Iniciativa de Reformas a la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia Para Adolescentes en el Estado de Chiapas.	1 proyecto.
		Creación de un Centro Integral para la Ejecución de Medidas No Privativas de Libertad.	1 proyecto.
		Construcción, ampliación y rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para adolescentes Villa Crisol.	1 proyecto.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública.	Lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor.	Construcción, ampliación y rehabilitación del Centro de Internamiento para Jóvenes con Tratamiento Especial.	1 proyecto.
		Construcción, ampliación y rehabilitación del Centro de Internamiento para Adolescentes de la Costa.	1 proyecto.
		Programa de Intervención Especializada con Adolescentes Internos.	4 Programas
		Equipamiento del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes de la Costa.	1 proyecto.
		Equipamiento del Centro de Internamiento Especializado Villa Crisol.	1 proyecto.
		Equipamiento del Centro de Internamiento para Jóvenes con Tratamiento Especial.	1 proyecto.
		Celebrar Convenios de Colaboración y Coordinación con Entidades Públicas.	Convenios. 4
		Celebrar Convenios de Colaboración y Coordinación con Grupos Organizados de la Sociedad.	Convenios. 4

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor.	Capacitación permanente al personal	Impartir 5 cursos de capacitación jurídica.
			Impartir 10 talleres de sensibilización y computación asertiva.
			Impartir 5 cursos de prevención al delito.
			Impartir 6 cursos de computación.
			3 multiplicadores de enlace con la comunidad.
		Ejecución y evaluación de medidas de orientación, protección y tratamiento interno a adolescentes infractores.	Elaboración de 1,100 planes individuales de ejecución.
			Elaboración de 345 modelos individualizados de intervención.
			Realizar 800 evaluaciones de desarrollo de la aplicación de medidas.
			Elaboración de 156 planes de ejecución de medidas no privativas de libertad.
			Impartir 11 talleres de sensibilización y comunicación asertiva.
			800 Informes sobre el desarrollo de la aplicación de medidas.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública	Lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor.	Control, supervisión y seguimiento de medidas de orientación, protección y tratamiento interno.	Realizar 480 visitas de supervisión a los centros de internamiento. Realizar 10 evaluaciones del desempeño del personal de los centros de internamiento.
			Analizar 480 expedientes de los adolescentes internos.
			Elaboración de 480 recomendaciones y observaciones a la aplicación de medidas.
			Realizar 1,750 visitas domiciliarias de supervisión y seguimiento.
			Elaboración de 480 reportes, recomendaciones y cambio de la medida impuesta.
			Atención a la salud del adolescente.
		6,600 atenciones psicológicas.	
		2,900 atenciones odontológicas.	
		12 campañas de salud.	
		Impartir 66 cursos-taller.	
		3,000 terapias individuales.	
		900 terapias familiares.	
		Proporcionar 2'321,400 raciones alimenticias.	

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	
5.2.1 Seguridad Pública	Lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor.	Educación básica y desarrollo personal.	<p>Realizar 6,300 estudios pedagógicos.</p> <p>Expedición de 180 reconocimientos por haber concluido la alfabetización.</p> <p>Expedición de 210 certificados de educación primaria.</p> <p>Expedición de 210 certificados de educación secundaria.</p> <p>Realizar 30 actividades culturales.</p> <p>Realizar 48 torneos deportivos.</p> <p>Realizar 60 pláticas.</p>	
		Fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades del adolescente.	<p>Impartir 20 cursos.</p> <p>Impartir cursos de capacitación a 10 personas.</p>	
		Proporcionar certificación médica física al personal operativo y personas aseguradas, así como atención prehospitalaria de urgencia médica y primer contacto.	Ampliar y fortalecer la cobertura de los servicios de atención prehospitalaria para el personal operativo en el estado.	<p>Elaborar un proyecto de reestructuración de departamento a unidad.</p> <p>Proporcionar 478,500 servicios y certificados médicos.</p> <p>Adecuar consultorios médicos en los municipios de Palenque (1) y Comitán (1).</p>

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.1 Seguridad Pública.	Proporcionar certificación médica física al personal operativo y personas aseguradas, así como atención prehospitalaria de urgencia médica y primer contacto.	Ampliar y fortalecer la cobertura de los servicios de atención prehospitalaria para el personal operativo en el estado.	<p>Instrumentar 98 servicios médicos, odontológicos y sociales en áreas operativas de los sectores y subsectores de la policía del estado.</p> <p>Realizar un convenio con el fideicomiso para dotación de medicamentos; y atención de pacientes operativos.</p> <p>Realizar 2 convenios de colaboración con instituciones de salud para implementar programas de medicina preventiva y medicina laboral.</p> <p>Promover 6 cursos de atención prehospitalaria al personal involucrado en los servicios médicos.</p>
5.2.2 Protección Ciudadana.	Consolidar los avances del Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando su aspecto preventivo.	Fortalecer la estructura organizativa de la Subsecretaría de Protección Civil	<p>Ampliar la estructura administrativa de la Subsecretaría de Protección Civil (1).</p> <p>Creación un Centro Integral de Capacitación y Adiestramiento.</p>

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.2 Protección Ciudadana	Consolidar los avances del Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando su aspecto preventivo.	Capacitación de los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED`S) grupos voluntarios.	1 Programa permanente de capacitación a los grupos voluntarios y Comités Ejidales de Protección Civil en los municipios del estado. Impartir 60 cursos de capacitación para la actualización y especialización del personal de los Centros Regionales de Emergencias y Desastres.
		Reactivación de las unidades internas de protección civil de las dependencias de los tres niveles de gobierno.	Realizar un programa permanente de verificación para instituciones y dependencias del sector público, social y privado. Efectuar 690 dictámenes en materia de protección civil. Impartir 720 cursos de capacitación a los sectores público, social y privado.
		Implementación de convenios con instituciones nacionales e internacionales en materia de investigación para la prevención y mitigación de riesgos.	Crear la especialidad de protección civil en instituciones de educación superior. 1 Elaborar el acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano el Atlas de Peligros Naturales de los Municipios de la Planicie Costera del Estado. 1

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.2 Protección Ciudadana.	Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema, fortaleciendo sus estructuras operativas a nivel regional y municipal.	Instrumentación de mecanismos de detección, monitoreo y alertamiento respecto a la acción de agentes perturbadores	Fortalecer y equipar el Centro de Monitoreo Volcanológico-Sismológico (1).
			Actualizar 2 planes de contingencias para los volcanes Tacaná y Chichón.
			Realizar 12 talleres regionales para fortalecer la participación de escuelas y profesores de la zona en riesgo volcánico.
			Señalar el área de los volcanes Chichón y Tacaná, indicando los peligros asociados (1).
			Instalar el Comité Científico por el Riesgo Volcánico y Sísmico.(1).
			Construir un centro de investigación y postgrado en mitigación y prevención de riesgos por fenómenos naturales y ambientales.
			Instalar la red de monitoreo climatológico en cada uno de los Centros Regionales para Emergencias y Desastres. 1
			Instalar los sistemas de alerta hidrometeorológico en cuencas hidráulicas del estado (1).
Actualizar y difundir un Atlas de Riesgos del Estado.			

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.2 Protección Ciudadana.	Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema, fortaleciendo sus estructuras operativas a nivel regional y municipal.	Equipamiento y modernización de Centros Regionales de Emergencias y Desastres y Centro de Operaciones de la Subsecretaría de Protección Civil.	Ampliar la red de los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED'S) (6) Equipar a los CRED'S con equipo especializado para la atención de emergencias o desastres (1). Adquirir equipo de radiocomunicación e informática para el Centro de Operaciones de la Subsecretaría de Protección Civil (1)
		Implementación de inspecciones a empresas que utilicen materiales peligrosos, para la verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.	Inspeccionar a 2,800 empresas como: (gasolineras, talleres pirotécnicos, establecimientos de tortillerías, ferias, plantas de almacenamiento y estaciones de gas LP). Elaboración de 60 dictámenes de riesgo, para el trámite de permiso general de materiales peligrosos. Realizar 1,560 supervisiones de derechos de vía (olegasoductos, pozos petroleros).

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.2 Protección Ciudadana	Estructurar entre las dependencias, entidades y sectores integrantes del Sistema, políticas y acciones para la prevención y atención de emergencias.		Reformar la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas (1) Reglamentación de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas (1).
		Consolidación del Marco Normativo del Sistema Estatal de Protección Civil.	Suscribir 48 convenios de colaboración con los sectores público, social y privado de los tres niveles de gobierno.
			Actualizar las reglas de operación para los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (1).
			Elaborar reglamento sobre el uso de artificios en su modalidad de pirotécnicos para el estado de Chiapas. 1 Conformación de Unidades Municipales de Protección Civil de los 118 municipios de la entidad.
		Fortalecer la coordinación entre los ordenes de gobierno para implementar los Programas Operativos de Atención a Emergencias o Desastres.	Realizar la integración de Consejos Municipales de Protección Civil, en los 118 municipios de la entidad.
			Proporcionar asesorías a las 118 UMPC, para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos, Cuadernos de Información Municipal y Planes de Contingencias.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.2 Protección Ciudadana	Estructurar entre las dependencias, entidades y sectores integrantes del Sistema, políticas y acciones para la prevención y atención de emergencias.	Fortalecer la coordinación entre los ordenes de gobierno para implementar los Programas Operativos de Atención a Emergencias o Desastres.	<p>Suscribir en colaboración con los H. Ayuntamientos Municipales 236 convenios del Fondo Municipal para Emergencias y Desastres.</p> <p>Implementar 36 Planes de Contingencias de cobertura estatal.</p> <p>Realizar 120 programas operativos para prevenir contingencias de eventos socio-organizativos de alto impacto.</p> <p>Emitir 1,500 boletines con información hidrometeorológica y volcánica.</p> <p>Realizar 36 convenios de colaboración con municipios estratégicos.</p> <p>Crear una Unidad Central de Protección Civil y Emergencia Escolar con las autoridades educativas del estado.</p>
	Promover una cultura de autoparticipación en la ciudadanía.	Fortalecimiento del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar en el Sistema Educativo Estatal.	<p>Implementar 27 cursos para la formación de instructores del programa, dirigido a las Unidades Municipales de Protección Civil.</p> <p>Elaboración de contenidos didácticos sobre la materia de Protección Civil a los planes de estudio de los niveles de educación básica, media y superior del Sistema Educativo Estatal (1).</p>

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
5.2.2 Protección Ciudadana	Promover una cultura de autoparticipación en la ciudadanía.	Implementación de campañas de difusión para sensibilizar a la población en la prevención y mitigación de riesgos.	Implementar 36 campañas de prevención y mitigación contra los efectos negativos de agentes perturbadores.
			Realizar 6 jornadas de Protección Civil con la participación de sector público, social y privado.
			Realizar 6 eventos de Semana Estatal de Protección Civil.
			Elaborar guía de educación en riesgos y desastres naturales. 1

## VI. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fortalecer la vigilancia, seguridad y protección del Estado y sus habitantes.	Servicio de patrullaje	1,333,719	196,080	205,884	216,178	226,987	238,336	250,254
	Servicio de vigilancia	606,434	96,120	96,120	99,004	101,974	105,033	108,183
	Servicio de apoyo	197,475	29,032	30,484	32,008	33,609	35,289	37,053
	Aseguramiento	42,260	6,213	6,524	6,850	7,192	7,552	7,929
	Operativo	4,814	708	743	780	819	860	904
Se fortalecerán las condiciones de seguridad en la frontera.	Servicio de patrullaje	6,900	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150
	Aseguramiento	5,700	950	950	950	950	950	950
	Operativo	6,420	1,070	1,070	1,070	1,070	1,070	1,070
Atender la demanda creciente de servicios de seguridad a particulares, empresas y dependencias.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
	Servicio de protección y vigilancia.	54,860	9,100	9,150	9,151	9,152	9,153	9,154
	Contrato	1,155	190	191	192	193	194	195
Homologación a las compensaciones adicionales al personal de la Policía Auxiliar con las Policías Preventivas.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Autorizar, regular y controlar las actividades que los particulares realizan en su carácter de prestadores de servicio de seguridad privada.	Autorización	1	1	0	0	0	0	0
	Expediente	87	12	15	15	15	15	15
	Autorización	170	20	30	30	30	30	30
	Supervisión	1,320	120	240	240	240	240	240

## VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Dirigir, ordenar y vigilar la vialidad, el tránsito vehicular y peatonal en el Estado	Operativo	7,272	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212
	Licencia	724,584	120,764	120,764	120,764	120,764	120,764	120,764
	Curso de educación vial	9,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
	Curso de manejo	3,168	528	528	528	528	528	528
	Semáforo	222	37	37	37	37	37	37
	Señal	2,682	447	447	447	447	447	447
Establecer vigilancia, seguridad y protección en corredores turísticos así como en carreteras y caminos de jurisdicción estatal.	Proyecto	1	0	1	0	0	0	0
	Operativo	3,750	602	668	620	620	620	620
	Servicio	31,156	5,968	6,564	4,656	4,656	4,656	4,656
	Apoyo	35,698	6,836	7,522	5,335	5,335	5,335	5,335
	Aseguramiento	1,018	196	214	152	152	152	152
	Asesoría	2,700	0	700	500	500	500	500
Administrar y fortalecer las comunicaciones	Llamada	188,500	31,000	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500
Equipar y mantener la infraestructura en materia de comunicación	Mantenimiento	17,650	2,900	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950
	Equipo	2,617	0	617	500	500	500	500
Prevenir conductas que vulneren las disposiciones legales en materia de seguridad pública.	Curso	6	1	1	1	1	1	1
Prevenir violaciones a los derechos humanos de los gobernados.	Convenio	2	2	0	0	0	0	0
	Curso	6	1	1	1	1	1	1
Reformar la normatividad de la Secretaría.	Proyecto	1	0	1	0	0	0	0

## VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Promoción de la cultura de prevención del delito, en niños, jóvenes y adultos.	Plática	2,195	235	300	340	390	430	500
	Curso	279	29	50	50	50	50	50
	Foro	55	5	10	10	10	10	10
Promover la participación activa de las asambleas de Barrios.	Plática	545	65	75	85	95	105	120
Participación ciudadana en la cultura de la denuncia.	Queja	122	22	20	20	20	20	20
	Denuncia	123	23	20	20	20	20	20
	Servicio	300	120	60	30	30	30	30
Acciones en pro de la prevención del delito.	Acciones	568	60	108	100	100	100	100
Se modernizará institucionalmente y se dotará de la infraestructura necesaria al Instituto de Formación Profesional de Policías del Estado de Chiapas.	Proyecto	4	1	3	0	0	0	0
	Programa	3	3	0	0	0	0	0
	Acuerdo	3	3	0	0	0	0	0
Se formarán profesionistas en seguridad pública y protección ciudadana.	Campaña	6	1	1	1	1	1	1
	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
	Convenio	10	1	3	2	2	1	1
Se evaluará y dará seguimiento a la carrera policial.	Evaluación	6	1	1	1	1	1	1
	Proyecto	2	0	2	0	0	0	0
Capacitar a los policías de las diferentes corporaciones y al personal involucrado en seguridad.	Alumno	14,881	3,181	2,300	2,320	2,340	2,360	2,380
	Registro	6,800	700	1,200	1,210	1,220	1,230	1,240
	Evaluación	7,600	1,500	1,200	1,210	1,220	1,230	1,240

## VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Implementar programas para lograr la Readaptación Social del Interno.	Acción	12,314	1,884	1,888	1,982	2,081	2,185	2,294
	Curso	130,483	20,988	19,816	20,807	21,847	22,939	24,086
	Platica	109,718	16,325	16,902	17,747	18,634	19,566	20,544
	Apoyo	14,883,245	1,980,150	2,376,180	2,447,465	2,520,889	2,646,934	2,911,627
	Persona	3,011	250	500	525	551	578	607
	Constancia	278,435	37,346	41,050	43,103	47,413	52,154	57,369
	Consulta	500,053	80,528	75,783	79,752	83,740	87,927	92,323
Creación del Órgano de Ejecución de Medidas.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Reglamento Interno del Órgano de Ejecución de Menores.	Reglamento	1	0	1	0	0	0	0
Reglamento Interno del Centro de Internamiento Especializado Villa Crisol.	Reglamento	1	1	0	0	0	0	0
Proyecto de iniciativa de reformas a la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de Chiapas.	Proyecto	1	0	0	0	1	0	0
Creación del Centro Integral para la Ejecución de Medidas No Privativas de Libertad.	Proyecto	1	0	1	0	0	0	0
Construcción, ampliación y rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes Villa Crisol.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Construcción, ampliación y rehabilitación del Centro de Internamiento para Jóvenes con Tratamiento Especial.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Construcción, Ampliación y Rehabilitación del Centro de Internamiento para Adolescentes de la Costa.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Programa de Intervención Especializada con Adolescentes Internos.	Programa	4	0	1	1	1	1	0
Equipamiento del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes de la Costa.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Equipamiento del Centro de Internamiento Especializado Villa Crisol.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Equipamiento del Centro de Internamiento para Jóvenes con Tratamiento Especial.	Proyecto	1	1	0	0	0	0	0
Celebrar convenios de colaboración y coordinación con entidades públicas.	Convenio	4	0	1	1	1	1	0

## VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Celebrar convenios de colaboración y coordinación con grupos organizados de la sociedad.	Convenio	4	0	1	1	1	1	0
Capacitación permanente al personal	Curso	19	1	2	5	4	5	2
	Taller	10	0	2	2	2	2	2
Ejecución y evaluación de medidas de orientación, protección y tratamiento interno a adolescentes infractores.	Planes	1,100	0	220	220	220	220	220
	Documento	345	0	69	69	69	69	69
	Evaluación	800	0	160	160	160	160	160
	Plan	156	26	26	26	26	26	26
	Taller	11	1	2	2	2	2	2
	Informe	800	0	200	200	200	200	0
Control, supervisión y seguimiento de medidas de orientación, protección y tratamiento interno.	Visita	2,230	0	446	446	446	446	446
	Evaluación	10	0	2	2	2	2	2
	Análisis	480	0	96	96	96	96	96
	Documento	960	0	192	192	192	192	192
Atención a la salud del adolescente	Atención	57,000	9,700	9,300	9,500	9,500	9,500	9,500
	Campaña	12	2	2	2	2	2	2
	Curso - Taller	66	11	11	11	11	11	11
	Sesión	3,900	0	780	780	780	780	780
	Ración	2,321,400	372,300	416,100	383,250	383,250	383,250	383,250
Educación básica y desarrollo personal	Estudio	6,300	1,000	1,300	1,000	1,000	1,000	1,000
	Reconocimiento	180	30	30	30	30	30	30
	Certificado	420	70	70	70	70	70	70
	Evento	78	13	13	13	13	13	13
	Plática	60	0	12	12	12	12	12
Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Habilidades del Adolescente	Curso	20	0	4	4	4	4	4
	Persona	10	0	2	2	2	2	2

## VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ampliar y fortalecer la cobertura de los servicios de atención prehospitalaria para el personal operativo en el Estado.	Proyecto	1	0	1	0	0	0	0
	Servicio	478,598	77,000	78,100	80,875	80,875	80,874	80,874
	Consultorio	2	0	1	1	0	0	0
	Convenio	3	0	2	1	0	0	0
	Curso	6	1	1	1	1	1	1
Fortalecer la estructura organizativa de la Subsecretaría de Protección Civil.	Proyecto	2	1	0	0	0	0	1
Capacitación de los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED's), grupos voluntarios.	Programa permanente	1	1	1	1	1	1	1
	Curso	60	10	10	10	10	10	10
Reactivación de las unidades internas de Protección Civil de la dependencias de los tres niveles de gobierno.	Programa permanente	1	1	1	1	1	1	1
	Dictamen	690	115	115	115	115	115	115
	Curso	720	120	120	120	120	120	120
Implementación de convenios con instituciones nacionales e internacionales en materia de investigación para la prevención y mitigación de riesgos.	Proyecto	1	0	1	0	0	0	0
	Documento	1	1	0	0	0	0	0
Instrumentación de mecanismos de detección, monitoreo y alertamiento respecto a la acción de agentes perturbadores.	Equipo	1	0	1	0	0	0	0
	Documento	2	0	2	0	0	0	0
	Taller	12	2	2	2	2	2	2
	Señal	1	0	1	0	0	0	0
	Comité	1	0	0	1	0	0	0
	Proyecto	2	0	2	0	0	0	0
Equipar y modernizar los Centros Regionales de Emergencias y Desastres y Centro de Operaciones de la Subsecretaría de Protección Civil.	Proyecto	8	0	8	0	0	0	0
	Proyecto	8	0	8	0	0	0	0
Implementación de inspecciones a empresas que utilicen materiales peligrosos, para el cumplimiento de las medidas en materia de Protección Civil.	Inspección	2,800	466	467	467	467	467	466
	Documento	60	10	10	10	10	10	10
	Supervisión	1,560	260	260	260	260	260	260

## VII. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Consolidación del Marco Normativo del Sistema Estatal de Protección Civil.	Proyecto	2	2	0	0	0	0	0
	Reglamento	2	0	2	0	0	0	0
	Convenio	48	8	8	8	8	8	8
Fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno para implementar los programas operativos de atención a emergencias y desastres.	Unidad	118	118	118	118	118	118	118
	Consejo	118	118	118	118	118	118	118
	Asesoría	118	118	118	118	118	118	118
	Convenio	272	6	124	6	6	124	6
	Plan	36	6	6	6	6	6	6
	Programa	120	20	20	20	20	20	20
	Documento	1,500	250	250	250	250	250	250
Fortalecimiento del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar en el Sistema Educativo Estatal.	Proyecto	1	0	0	1	0	0	0
	Curso	27	2	5	5	5	5	5
	Propuesta	1	0	0	0	0	0	1
Implementación de Campañas de Difusión para sensibilizar a la población en la prevención y mitigación de riesgos.	Campaña	36	6	6	6	6	6	6
	Evento	12	2	2	2	2	2	2
	Guía	1	0	0	0	0	0	1